

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11.830

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

Miércoles 7 de Noviembre de 1888.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mäs, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.  
FERRO-CARRILES.

#### Circular.

Atenta esta Dirección general á las quejas que con harta frecuencia se formulan contra el servicio de ferro-carriles, se cree obligada á dirigirse á las autoridades y funcionarios encargados de la vigilancia del mismo, exponiéndoles las necesidades más generalmente sentidas en él y los medios de satisfacerlas al presente y de prevenirlas en lo futuro.

Con este propósito se dirige á V. S. para que, haciendo uso de cuantas facultades le conceden las leyes y reglamentos, procure, por lo que á la explotación técnica de los ferro-carriles se refiere, que ésta se haga en condiciones tales de regularidad, que se aleje en adelante todo motivo de reclamación y queja.

El art. 44 del reglamento de policía de ferro-carriles es, por decirlo así, el que concreta y resume todas las facultades que en orden al servicio de explotación de los mismos conciernen á V. S., y esta Dirección le recomienda eficazmente, y espera de su reconocido celo que, haciendo uso de ellas, disponga que sean retirados del movimiento cuantos coches, vagones y máquinas no se encuentren en buen estado de solidez, evitándose así que la rotura de cualquiera de ellos produzca accidentes que comprometan la vida é intereses de los viajeros; y que repita igual operación trimestralmente, sin perjuicio de hacerlo siempre que V. S. lo juzgue oportuno, levantando acta de este primer reconocimiento y de los sucesivos, y enviando copia de ella á este Centro.

No basta, sin embargo, que los carruajes sean resistentes, sino que al mismo tiempo necesitan condiciones de ornato y limpieza, sin las cuales no es posible un buen servicio de explotación. Para conseguir esto, hará V. S. que esa división inspeccione detenidamente todo el material de tracción y deseché aquel que esté en mal estado; procurando además que se tenga en los carruajes una limpieza esmerada, cuya falta, especialmente en los climas cálidos, es origen de graves molestias para los viajeros.

Y si V. S. creyera que el material consignado en las concesiones ó que tienen hoy las Empresas no es suficiente para hacer frente al tráfico actual, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Dirección, para que ella resuelva lo que juzgue oportuno, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 del reglamento citado.

Si el servicio de tracción en los ferro-carriles necesita una gran vigilancia, no debe ser menor la que se tenga con el de vía y obras, pues la mala conservación de los caminos produce con frecuencia gravísimos accidentes. A fin de evitarlos, ordenará V. S. que los vigilantes recorran á pie el trozo que les está encargado, dando parte inmediatamente á sus superiores, bajo su más estrecha responsabilidad, de cuantos defectos observen en las obras, así como de los accidentes que ocurran en la explotación, castigando á los que no lo hagan y formando el oportuno expediente á los que por sus repetidas faltas deban ser expulsados. Asimismo hará V. S. que los Ayudantes vigilen con cuidado sus respectivas secciones, y pedirá á las Empresas que pongan un coche break á disposición de los Ingenieros encargados de las líneas, para que estos puedan inspeccionar, con la atención que se necesita, el estado de la vía y el de las obras de la misma.

De esta manera, V. S. conocerá perfectamente los sitios en que haya traviesas podridas, rails torcidos ó desgastados, tornillos y placas rotos y trozos alterados por la dilatación de las barras, así como las faltas que tengan la explanación y las obras de fábrica, y podrá proponer á las Empresas la renovación del material inútil y las reparaciones de las obras deterioradas. También manifestará V. S. á las Compañías la necesidad de ejecutar obras en aquellos puntos de la vía en que por

sus circunstancias especiales se verifican con frecuencia interrupciones y cortaduras, y si sus indicaciones no fueran oídas, dará parte á esta Dirección, proponiendo las reparaciones y obras que en su opinión se deben ejecutar, para que quede asegurada la circulación de los trenes, y este Centro directivo, de acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 23 del reglamento de Policía, resolverá lo que sea conveniente.

Procurará V. S. igualmente que se construyan en las estaciones los muelles cubiertos y descubiertos que reclame el tráfico de pequeña velocidad, así como que estén abiertas las salas de espera, y se establezcan donde no existan, para que el público encuentre sitio en donde librarse de las inclemencias del tiempo, ó descansar de las molestias de los viajes.

Tan importante como los servicios anteriores es el del movimiento, pues de las faltas cometidas en él dimanar la mayor parte de las veces las grandes catástrofes que suelen ocurrir en los caminos de hierro; es, pues, preciso que haga V. S. cumplir á las Empresas los itinerarios aprobados en los cuadros de marcha, é impedir por todos los medios que tenga á su alcance que los maquinistas ganen el tiempo perdido marchando con velocidades excesivas, cuyo abuso es casi siempre el origen de los descarrilamientos, obligando á las Compañías á sujetarse en este punto á lo dispuesto en las circulares de esta Dirección de 13 de Abril de 1863 y 21 de Julio de 1869, y de la Dirección de Correos de 22 de Julio de 1869, siendo por otra parte conveniente que al informar V. S. los cuadros de marcha se sujete á lo dispuesto en la Real orden de 30 de Junio de 1876, y que tenga en cuenta que en virtud del Real decreto de 6 de Febrero de 1864, el Ministerio de Fomento, y por lo tanto, las Inspecciones facultativas son las únicas encargadas de hacer cumplir los itinerarios de los trenes correo, aprobados de comun acuerdo por las Direcciones de Comunicaciones y Obras públicas.

Y con objeto de averiguar si las velocidades de los trenes son constantemente las reglamentarias, conviene que V. S. informe á esta Dirección acerca de la conveniencia de que se pongan en ellos contadores de velocidad, indicando á la vez el sistema ó sistemas que podrían preferentemente adoptarse.

Asunto digno de llamar la atención de V. S. es el que se refiere al enlace de los trenes, acerca del cual deberá impedir todo convenio entre las Empresas, que se oponga á lo dispuesto por el reglamento de Policía y demás disposiciones vigentes, y hacer cumplir cuanto se previene en la Real orden de 3 de Octubre de 1865, establecida por la del Poder Ejecutivo de 20 de Mayo de 1869. La falta de enlace de los trenes tiene de ordinario su origen en los retrasos que estos sufren, ya por causas naturales, ya por faltas en la explotación, y es de todo punto necesario que V. S. dedique todo su celo á impedir que excedan de los plazos permitidos en el artículo 150 del reglamento de Policía, denunciándolos á los Gobernadores de las provincias en que termina el tren, cuando así suceda, para que estos, en virtud de las atribuciones que les conceden los artículos 12 y 29 de la ley de Policía y la Real orden de 8 de Enero de 1886, impongan á las Compañías el correctivo que merezcan; siendo de advertir que, si bien el artículo antes citado tolera ciertos retrasos en la marcha, V. S. deberá observar si estos son tan frecuentes que vengán á constituir un verdadero abuso, y en este caso, debe ponerlo en conocimiento de esta Dirección para que tome las medidas que juzgue oportunas.

Una de las causas que más influyen en los accidentes de la explotación de ferro-carriles es el descuido en el cumplimiento de los reglamentos interiores de las Empresas, aprobados todos por este Ministerio, y por lo tanto, obligatorios para las Compañías, especialmente el que se refiere á la circulación por vía única, pues una falta cometida por los Jefes de estación dando salida á un tren antes de tiempo, ó de un Jefe de tren no cubriendo convenientemente uno detenido en plena vía, es causa de terribles choques y de lamenta-

bles desgracias. Debe, pues, V. S. ser incesorable en este punto con las Empresas, haciendo que se cumplan los citados reglamentos, así como el de señales, procurando que los discos estén situados á las distancias reglamentarias y en estado de funcionar con toda regularidad y ser apreciada á simple vista su posición, á propósito de lo cual conviene que V. S. informe á esta Dirección acerca de si el sistema que hoy se usa en nuestras líneas ofrece las garantías suficientes, ó sería más aceptable algún otro.

Otra de las causas que más influyen en los descarrilamientos es la mala formación de los trenes, y esto hace preciso que V. S. procure y exija que estos se sujeten en su formación, disposición de toques, enganches, etcétera, á lo que los reglamentos y disposiciones vigentes establecen.

Recuerde también V. S. á las Empresas el exacto cumplimiento de la Real orden de 23 de Septiembre de 1863 para caso de accidentes, y hágalas entender que la Administración tiene poderosos medios para castigar las faltas cometidas por los empleados, pues dejando aparte la responsabilidad que puedan exigirles los Tribunales de justicia, el artículo 15 de la ley de Policía de ferro-carriles y el 169 del reglamento autorizan al Ministerio de Fomento para exigir de ellas la separación de los funcionarios, cualquiera que sea su categoría, si los juzga ineptos ó peligrosos para la seguridad de los trenes y viajeros.

Por último, esta Dirección espera del reconocido celo de V. S. que procurará, por cuantos medios estén á su alcance, que la explotación de los ferro-carriles llegue, á ser posible, á un periodo de perfección técnica, denunciando á los Gobernadores las faltas que las Empresas cometan y dando conocimiento á esta Dirección, por medio de estados mensuales, de las denuncias que formule, teniendo en cuenta, como resumen de los propósitos que abraza este Ministerio, que si las Empresas no se prestasen á emplear en la explotación todos los medios necesarios y que V. S. les aconseje, adoptará por sí, en cumplimiento del deber que le impone el artículo 20 del reglamento tantas veces citado, todas aquellas medidas que el interés público reclame en cada caso.

Madrid 24 de Octubre de 1888.— El Director general, *Diego Arias de Miranda*.— Señor Ingeniero Jefe de la división de ferro-carriles de....

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Francisco Fernández Vior y Diaz, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto se siguen á solicitud del Procurador don Francisco Rivera y Cruz, en nombre de los señores don Carlos Carbonell y Morand, don Miguel Muñoz Gassía y don Manuel García Bartolomé, como Síndicos de la quiebra de don Trifón María Azpitarte, banquero que fué en esta plaza, he mandado anunciar, por tercera vez, la venta en pública subasta de la mina nombrada *La Luz*, que después se describirá, con todos sus edificios, maquinarias y artefactos embargados en dicho procedimiento, y justipreciados por los Ingenieros don Ángel Izardi y Vasconi y don José Carboell y Morand, en la forma siguiente:

**Edificios.**  
Una casa dirección, con dos pisos y ciento noventa y seis metros cuadrados de superficie, pesetas 12.000  
Una casa-máquina para el pozo San Francisco, con sesenta y un metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados. 3.000  
Una chimenea de ladrillos para la misma. 1.000  
Un depósito de aguas para id. 100  
Una casa para guarda, con veinte metros superficiales. 500  
Otra id. para mulero, con cincuenta y cuatro metros treinta centímetros. 1.000  
Taller del exterior, con ciento veinte metros superficiales, y chimenea. 4.700

Otra id. de un piso para las oficinas de intervención, con cincuenta y dos metros treinta y un centímetros de superficie. 2.500

Corral anejo á la misma. 250  
Una casa para capatáz, con cuarenta metros cuarenta y dos centímetros de superficie. 1.000

Casa-almacén y talleres, con ciento diez y seis metros diez y seis centímetros, depósito de agua y atarjesa de construcción. 5.400

Otra casa para guarda, con cuarenta y ocho metros y diez y ocho centímetros. 900

Una casa-máquina para el pozo maestro, con cobertizo para la caldera y chimenea de hierro, con ciento treinta y seis metros sesenta y un centímetros superficiales. 4.300

Otra casa-máquina, en el pozo Candelaria, con depósito de agua, y noventa y tres metros de superficie. 300

Otra casa-máquina para el arrastre del desmonte, con depósito de agua. 800

Otra casa-cuadra y pajar, con ciento quince metros de superficie. 600

Una cochera, con diez y ocho metros de superficie. 250

Una casa fragua, del desmonte, con cincuenta metros cuadrados de superficie, con departamento para el capatáz. 450

Una nave de edificio, en el desmonte, para habitación de obreros y cuadra, con ciento sesenta y tres metros cuadrados de superficie. 1.300

Depósito de agua circular para el pozo maestro. 750

Tapia para el mismo. 100

Dos muros de sostenimiento en el pozo San Francisco. 150

Las presas para detener las aguas de los arroyos de la noria y despeñadero. 1.300

Una casa fábrica de briquetas, con ciento sesenta metros de superficie, muebles, cargadero y cribas, situada en la estación de Espiel. 15.000

#### Objetos de almacén.

Una máquina horizontal de extracción, con cilindro, fuerza de diez caballos y caldera de veinte id., situada en la casa máquina del pozo de San Francisco. 3.000

Una rueda de engrane, tambor y eje, (castillejo en mal estado), cable de alambre de acero, de doscientos cincuenta metros, tornillo, dos cribas para agua y escombros. 1.170

Una máquina horizontal, de un cilindro, de cuatro caballos de fuerza, con eje y polea de transmisión y caldera correspondiente, situada en el taller de maquinaria. 1.500

Una máquina de taladrar, sita en el mismo. 400

Otra id. de tornear hierro y bronce. 600

Por una rueda de engrane, tambor y eje. 800

Un castillejo y poleas, en dicho pozo maestro, zorrilla para la desarga y cuatro cubas de extracción para agua y escombros. 2.470

Una máquina locomóvil, situada en el pozo Candelaria, (en mal estado), rueda de engrane, tambor y eje, castillejo y zorrilla. 1.970

Otra máquina horizontal, (desarmada y en mal estado), rueda de engrane, tambor y eje. 1.800

Una máquina horizontal para el arrastre del desmonte, con fuerza de doce caballos y caldera vertical para la misma. 4.500

Una rueda de engrane, tambor y eje, cable de acero, de doscientos cincuenta metros. 1.050

Una máquina locomotora, con caldera vertical fuerza de ocho caballos, cojinetes y tuberías de repuesto, máquina para ajustar tubos, crio ó gato para la misma. 6.700

Otra locomotora, con caldera vertical y seis caballos de fuerza. 4.000

Una bomba. 300

Seis vagonetas deterioradas. 450

Dos id. de hierro. 200

Varios objetos de acero nuevos. 315

Quinientos kilogramos de acero viejo. 125

Varias herramientas de herrería, nuevas y en uso. 350

Varios paquetes de tornillos, clavos, puntas, etcétera. 500

Varios bronce y cojinetes. 1.500

Id. tubos de cobre y plomo. 300

Atalajes de cuadra y varios objetos de hoja lata. 250

Hierro dulce, nuevo y fundido, viejo utilizable. 1.200

Varias herramientas de minas, candiles, palas, lámparas de seguridad, etcétera. 1.500

Material de ladrillos, cal, etcétera. 1.000

Varios tornos de minas y sus accesorios. 500

Varias herramientas de carpintero, algunas sin estrenar. 200

Setecientos veinte y ocho carriles colocados en el tranvía, con diez mil trescientos setenta metros de longitud y trescientas cincuenta y dos toneladas de peso, á cien pesetas la tonelada. 35.258

Dos placas giratorias. 1.000

Once vagones de hierro y madera, de tonelada y media de cabida. 7.700

Siete vagonetas con armazón de hierro y madera, con cuatro toneladas de cabida. 2.100

Cincuenta ruedas de vagones inservibles. 500

Un coche para viajeros. 500

Dos básculas para pesar. 500

Una máquina locomóvil situada en la Estación de Espiel, en la fábrica de briquetas, con fuerza de diez caballos y caldera vertical generadora de vapor, prensa, calentador, molino para brea, cadena de canchales y demás artefactos para la fabricación de las briquetas. 20.000

Diez toneladas de brea. 400

#### Terrenos Expropiados

La haza denominada Jaraba. 350

Id. de La Cruz. 1.000

Id. de don Juan Tirador. 500

Id. para el desmonte. 250

Id. de la noria. 2.500

Terrenos para la vía, desde la mina á la estación de Espiel. 375

Id. en dicha estación para la fabricación de las briquetas y muebles. 1.000

Id. para la desviación del arroyo del Despeñadero. 750

#### Mobiliario.

Un bufete, papeler, dos sillones, mesa, percha para papales, prensas, sofá balanza, cuatro banquetas, cinco camas, seis colchones, varias sillas y mesa de comedor, todo en mal estado. 400

#### Mina.

Y por último, la mina de que queda hecha referencia y en la que se encuentran los edificios, maquinarias y demás que antes se expresa, es de hulla ó carbón de piedra, denominada *La Luz*, situada en el término municipal de la villa de Espiel, demarcada con cuatro pertenencias, que ocupan una superficie de quinientos tres mil noventa y un metros con diez y ocho centímetros cuadrados; lindando: por el Este, con la mina llamada *San Antonio*, y por el Sur, Poniente y Norte, con la nombrada *Confianza*, perteneciente á la Sociedad *Fusión*. En la declaración de aprecio que han prestado los indicados peritos, se manifiesta, que dadas las condiciones en que hoy se encuentra la deslindada mina *La Luz*, se pueden extraer de ella dos mil toneladas de carbón mensuales, calculando prudencialmente el término de explotación en treinta años. Por estas consideraciones y otras varias que se consignaron en la repetida declaración le han fijado de valor intrínseco á dicha mina la cantidad de...

302.677

Total. 474.060

Para el remate de la mina y efectos expresados he señalado la hora de once á doce de la mañana del día veinte de Diciembre próximo venidero, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Valladares, número diez y nueve, bajo las siguientes advertencias:

1.ª Serán admisibles todas las proposiciones que se hicieren sin sujeción á tipo fijo, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del valor en que esté apreciada la finca ó objeto á que quieran hacer postura.

2.ª Todos los muebles, maquinarias, artefactos, enseres y demás efectos que han de venderse á la vez que la mina La Luz se encontrarán depositados en ésta, donde podrán ser examinados por las personas que deseen interesarse en su adquisición.

Y 3.ª Los títulos de propiedad de la mina La Luz estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarlos cuantas personas se propongan tomar parte en la subasta; previniéndose que habrán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir otros documentos, ni se les admitirá reclamación alguna sobre los mismos.

Dado en Córdoba á quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Fernández Vior.—El Escribano, Licenciado Rafael Pellitero.

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del infrascrito penden autos á instancia del Procurador don José de Toro, á nombre de don Juan Antonio Caballero, y en ellos he acordado sacar á pública subasta el día veintisiete de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de dicho Juzgado, calle Valadares, número diez y nueve, una casa, número veinte y cinco moderno, calle de Armas, de esta capital, á que está adosada otra sin número, en la de Graja, por lo que están consideradas una sola finca; lindera por la derecha, saliendo, con la número veinte y tres, de don Ramón Bosaes; por su izquierda, con la del veinte y siete, que fué de don Antonio González Vega, y por su espalda, con dicha calle de Graja; ocupando una superficie de ochocientos cincuenta y tres varas y veinte y seis décimas cuadradas. Para cuyo remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la finca, que lo es once mil doscientas cincuenta pesetas; y se advierte que los títulos de propiedad que dan de manifiesto en la Escribanía, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir otros, y que para tomar parte en la subasta consignarán en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor.

Córdoba veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. Francisco Fernández Vior.—El Actuario, J. J. Angel Castro.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—A las cinco de la tarde se reunirán los ministros en Consejo bajo la presidencia del señor Sagasta.

Se ocuparán primero de fijar el día de reapertura de Córtes, que será el 29 ó el 30 del actual; tratarán luego de la distribución de los cargos para las mesas, y tal vez, si queda tiempo, se discutirá la forma en que han de presentarse los nuevos proyectos de reformas militares.

La designación de personas para los cargos de vicepresidentes y secretarios del Congreso originará seguramente entre los ministros un largo debate, y quizá no llegarán hoy á un acuerdo, sobre todo en lo relativo á los secretarios.

Según tenemos entendido, la mayor parte de los ministros son partidarios de que dichos cargos no recaigan sobre diputados que desempeñen puestos en la administración. De igual modo parece que están en mayoría los consejeros enemigos de que se reeija á los que fueron secretarios en la última legislatura.

Los aspirantes á las tres secretarías son innumerables, y como el señor Sagasta quiere mantener también en esto la ponderación de fuerzas, se hace difícilísimo elegir entre tantos uno que represente á cada grupo de la mayoría.

—Hoy se celebrarán, á las diez y media de la mañana, en el templo de las Salesas, honras fúnebres por el alma del general O'Donnell.

—El señor Sagasta recibió ayer en su casa la visita de los señores Alonso Martínez y Martos, con quienes se ocupó de asuntos de gobierno.

—El gobierno ha dispuesto que las escuelas de párvulos sean desempeñadas por maestras, como sucede en casi todas las naciones.

—Los carlistas han celebrado ayer el santo del día con un banquete en la fonda de los Leones.

—Dice La Correspondencia: "Son del todo infundados los rumores recogidos sobre supuestas perturbaciones del orden público.

No es exacto que se hayan mandado

emisarios á la frontera para aumentar la vigilancia, ni se haya acordado medida análoga de ninguna especie.

Y en cuanto al servicio de la guardia civil en el barrio de la Castellana, tiene ya muchos años de fecha.

—Con fecha 21 del pasado, telegrafían de la Habana á Las Novedades, de Nueva-York:

"Sigue envuelto en el misterio el crimen de la calle de Inquisidor, de que fueron víctimas los esposos Sañudo. De lo que no cabe duda es de que el móvil del crimen ha sido el robo, pues comparando el inventario de las sumas halladas en la casa con lo que arrojan las cuentas de la señora Sañudo, se ve que faltan unos cuatrocientos mil pesos en billetes. Un comunicante á La Lucha, que se firma Javer, declara que está dispuesto á revelar en confianza el nombre del asesino y facilitar datos para su convicción siempre que el yerno de las víctimas, el señor don Juan Muñoz, se avenga á pagar 25.000 pesos por la revelación. Esta carta y otras tres mil que contienen detalles importantes del crimen, han sido puestas á la disposición del juzgado que entiende del asunto."

—Dice un periódico de La Línea, que una de estas noches, hallándose en la línea española, para evitar el contrabando, un guardia civil llamado Muñoz, le rodearon un sargento y cuatro soldados ingleses que constituían una patrulla nocturna de Gibraltar, y poniéndole bayonetas al pecho y á la espalda, mientras el sargento le amenazaba con la carabina, le desarmaron y hasta quisieron llevarsele detenido, lo que evitó la oportuna llegada del guardia compañero de pareja del Muñoz.

El teniente del cuerpo y nuestro cónsul en Gibraltar han conferenciado con las autoridades inglesas para comprobar el hecho, dando parte á los superiores gerárquicos.

Los terraplenes del ferrocarril de Lorca á Aguilas llegan ya á menos de un kilómetro de Lorca, y se ha empezado á sentar vía en el término de aquella villa.

La empresa constructora asegura que para primeros de Marzo próximo se abrirá al público esta importante línea.

—A la función religiosa que se celebró ayer en Zaragoza para festejar el santo de don Carlos, asistieron 500 carlistas.

Y al banquete que se dió con el mismo objeto sólo 80.

—Los periódicos de Santander traen detalles de la manifestación celebrada en aquella ciudad para pedir la reapertura de la escuela de Comercio.

Una comisión de los manifestantes pasó á conferenciar con el gobernador, quien les prometió hacer las oportunas gestiones cerca del Gobierno para que fueran atendidos sus deseos.

Acto seguido la manifestación se disolvió sin que hubiera que lamentar incidente alguno desagradable.

—Dice El Globo:

"Todavía no se sabe si será el jueves ó el viernes cuando aparezca el anunciado manifiesto del señor Pi, sobre la coalición, ni lo que contendrá; ni si se dejará de publicar, lo cual pudiera también ocurrir.

Esto oímos ayer á un federal que comenzó por expresar sus dudas de que haya coalición. Y si ello es así, nos explicamos todo lo demás que dijo."

—Según dicen varios periódicos, se ha ausentado de Madrid, para restablecer su salud, el presidente accidental de la Junta directiva del partido republicano progresista D. Santos La Hoz.

—Telegrafiaron ayer de Zaragoza diciendo que en Fuentes de Ebro, villa distante 18 kilómetros de aquella capital, aparecieron pasquines excitando al vecindario á no satisfacer los derechos de consumos, y amenazando á las autoridades si no suspenden la recaudación.

Las autoridades adoptaron las debidas precauciones, y el Juzgado entiende en el asunto.

—A los que han puesto en duda que el señor Rascon, nuestro representante cerca del rey de Italia, aceptase su traslación á Berlin, debemos decirles que se ha recibido un despacho manifestando que se halla dispuesto á prestar servicios donde el gobierno los juzgue útiles.

Con lo cual desaparecen las dificultades que se suponían existir para que el Sr. Alvareda vaya á la representación de Italia.

—Poco despues de la una de la madrugada se sintió algo indispueta S. A. R. la infanta doña Eulalia.

El médico de cabecera, doctor Camison, que desde hace dos dias velaba á la infanta, puso en conocimiento del infante don Antonio que su augusta esposa presentaba síntomas de alumbramiento.

En el acto se dió cuenta de lo que sucedía á S. M. la reina regente, y á las tres de la madrugada llegaba la soberana al hotel de la Castellana, en compañía de su dama particular la condesa de Sorróndegui.

Casi al mismo tiempo descendía de su carruaje S. A. la infanta doña Isabel con la marquesa de Nájera.

Momentos antes del alumbramiento se presentaron en el hotel de SS. AA. los señores duque de Medina Sidonia, general Córdoba, conde de Bilbao, ministro de Gracia y Justicia, subsecretario de la Presidencia, el gobernador civil y algunas otras personas con carácter oficial.

A las cuatro de la madrugada dió á luz su alteza un hermoso niño, con toda felicidad, prestando la más esmerada asistencia facultativa los doctores Camison y Alonso Rubio.

## Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 5 de Noviembre de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Anoche marchó á Valencia el segundo cabo de aquella capitanía general, señor Bermudez Reina.

Muchos de sus amigos particulares han estado hoy á visitarle en su hotel y le despidieron en la estación.

El Sr. Martos niega haya manifestado al Sr. Sagasta su propósito de buscar un rompimiento con el Gobierno, si predomina en Valencia la influencia de los amigos del ministro de Ultramar.

El Presidente del Congreso se muestra bastante disgustado por la conducta que siguen con los demócratas los constitucionales valencianos.

Personas generalmente bien informadas aseguran que el proyecto que tenia formulado el Sr. Capdepon relativo á la conversión de la deuda de Cuba, quedó aplazado, sin que nadie pueda hoy afirmar que haya fracasado.

Los ministros dedican preferente atención en sus reuniones á los proyectos de presupuestos, que serán leídos en las primeras sesiones del próximo Diciembre.

Es un hecho el rompimiento surgido entre los individuos del Consejo Federal. Anúnciase la publicación de un periódico que responda á la antigua suscripción de "La República."

Entre los bolsistas ha sido comentado, sin concederle importancia, el artículo de "El País," que pone en duda pueda pagarse el cupon de Abril.

Los comités del partido conservador de Huelva fueron ayer presentados al señor Cánovas del Castillo. Por la noche hubo gran recepción en el hotel Colón.

Anúnciase una pequeña combinación de delegados de Hacienda, y la cesantía ó traslado de uno que se encuentra en provincia de primera clase.

Las conferencias que celebran los señores Puigcerver, Canalejas y Moret tienen por base una completa variación de los servicios del ministerio de Fomento.

Es prematuro todo lo que se hable de proyectos de empréstitos con destino á obras públicas.

Parece que han surgido nuevas dificultades en la cuestión de las reformas militares, y mezclado con esto se vierten rumores de crisis.

En el consejo de ministros que se celebrará esta tarde se tratará de presupuestos, de la fecha en que definitivamente se han de reunir las Córtes, y de la provisión de las Senadurías vitalicias vacantes, aunque no se darán á conocer los nombres de los agraciados hasta muy pocos dias antes de la apertura.

La reunión de los tradicionalistas en Barcelona se verificó ayer, proluviéndose un fuerte escándalo, por haberse oido los gritos de ¡fuera Nocedal, muera el hipocrita! y otros, y repartiéndose algunos palos y bofetadas en medio de la confusión que se armó, viéndose obligado el delegado del gobierno á hacer que penetrara fuerza de la policia, y á suspender el acto.

También en esta corte se reunieron, y se produjo tumulto, que se apaciguó despues de ser arrojado del círculo algun nocedalista.

Se comenta un telegrama de Paris diciendo que el conde de Rascón es partidario de la triple alianza y de que España forme parte de ella.

El Corresponsal.

## Gacetillas.

—Comisiones. Las en que se divide la Excelentísima Diputación provincial

quedaron anteayer establecidas en la forma siguiente.—Hacienda. Señores don Ramón de Porras, don Antonio Quintana, don Andrés Peralbo Quirós, don Amador J. Viñas y Guerrero, don Jaime Aparicio Marin, don Juan Velasco Berjel, don Francisco Gamero Civico, Marqués de Montesión; don Tomás Rivera Infante y don Manuel Matilla Barrajon.—Fomento. Señores don José de Viguera y Espejo, Excelentísimo señor don Rafael de Flores Rodriguez, don Vicente de Hombre Saquet, don Aurelio Ortíz Grandes, don Antonio Maria de Escamilla Beltrán, don Carlos Matilla de la Puente, don Joaquín Fernández Tejeiro, don Tomás González de Canales y don José Sánchez Guerra.—Gobernación. Señores don Gabriel Murillo Delgado, don Rafael Barroso Lora, don Rafael Serrano Lora, don José de Ariza Medina, don Rafael Padilla Parejo, don Juan García Cubero, don Tomás del Rio Luque, don Miguel Alvarez de Sotomayor y Curado, Conde de Hust y don Antonio Félix Herrero.—Asuntos varios. Señores don Carlos Manzaneros Baratau, don Carlos Carbonell y Moran, don Ramón Santaella Begjar; don Francisco de Paula Rivas y Fernández, don Juan Cabrera Valero, don Francisco Cañuelo Blanco, don Alfonso de Cárdenas Morillo y don Luis Antonio Aparicio Sarrion.

—Fiestas religiosas.—Según anunciamos detalladamente en su dia, mañana darán principio en nuestra grandiosa Basílica los solemnes cultos que los Padres de la Compañía de Jesús, residentes en Córdoba, dedican á los nuevos Santos y Beatos de la insigne sociedad de San Ignacio de Loyola, elevados á los Altares por el Sumo Pontífice León XIII. Con este motivo publicamos á continuación los detalles referentes á las obras musicales que se han de poner en ejecución en estas religiosas fiestas.—Dia 8, por la mañana. Misa á grande orquesta á cuatro voces y segundo coro de ocho voces, obra del maestro don Juan Antonio Gómez Navarro, nueva producción.—Por la tarde. Letanía á cuatro voces y grande orquesta. Motete á cuatro voces del mismo maestro. Salmo Credidi á cuatro y ocho voces producción del maestro Egea. Tantum ergo, de este profesor.—Dia 9, por la mañana. Misa á cuatro y ocho voces del maestro García.—Por la tarde. El oficio del primer dia.—Dia 10, por la mañana. Misa en mi menor, á cuatro y ocho voces, con grande orquesta, obra del señor Gómez Navarro.—Por la tarde. El oficio del dia anterior.—Dia 11, por la mañana, Misa á cuatro voces y segundo coro, á grande orquesta, producción del señor Gómez Navarro.—Por la tarde. El mismo oficio del dia primero.

El último dia, al finalizar los cultos se cantará un solemne Te-Deum á cuatro y ocho voces, con coros y grande orquesta, hermosa producción del señor Gómez Navarro, maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral, cuya gran obra se canta ahora por segunda vez, despues de la fiesta en acción de gracias que con ocasión de la epidemia de 1885, tuvo lugar en esta Santa Iglesia Catedral.

—El vigia.—Ahora los iluminados—á hacer de las suyas vuelven.—El cerro de los Infantes—dó razón en Pinos-Puente.

—Caja de ahorros.—El domingo último se hicieron en la de esta capital 58 impositones por continuación y 10 nuevas, ingresando por ellas la suma de 34.748 reales; y se devolvieron 23.008'22, á solicitud de 21 imponentes, 7 de ellos por saldo.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el dia 4 del corriente.—Central, 637 pesetas y 50 céntimos.—Puente, 711'62.—Pretorio, 1309'01.—San Sebastian, 318'74.—Victoria, 314.—Matadero, 1457'92.—De las 4748 pesetas y 79 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2122'19.—A la provincia y municipio, 2122'28.—Adicionadas, 504'32.

—Posesión.—Ayer celebraron su primera reunión, y se posesionaron de sus cargos, los señores diputados provinciales recientemente elegidos para formar la Comisión permanente, bajo la vicepresidencia de nuestro estimado amigo señor don Manuel Matilla y Barrajon.

—Así.—El digno señor Gobernador civil ha dispuesto que de siete á ocho de la noche se hallen de manifiesto en la sección de higiene los justificantes de la inversión que se dá á los fondos de dicha sección desde que el señor Duque de Hornachuelos ejerció el Gobierno de la provincia. La publicidad es una garantía de la buena administración.

—A una zaragozana.—Has nacido, niña hermosa,—en una región de España—testigo de hechos gloriosos de nuestra querida patria,—en la ciudad siempre heroica—que el Ebro acaricia y baña,—rio que su limpia historia—en him-

nos de amores canta,—con armonías sacras—que esconde bajo sus aguas.—Para tí nació la nieve—que amontonas en tu cara,—y las rosas que buscaron—en tus mejillas morada.—La negrura de la noche—dió sombras á tus pestañas, y el sol su luz esplendente—para tus dulces miradas,—que fascinan, y enamoran,—y enloquecen, y arrebatan.—Por tí tienen más encantos—los ecos de la rondalla,—cuyos ecos viven siempre—debajo de tus ventanas,—y la jota aragonesa—cuyas notas entusiasman,—por tí llevan impresiones—aún más hermosas á el alma.—A la Virgen del Pilar—le he rogado con mil ansias—que me diga los secretos—que con avaricia guardas,—por que ries, cuando ries,—y porque viertes tus lágrimas,—por que yo sé que tus ruegos—á la Pílarica mandas—por conducto de tus tristes—y larguissimas plegarias.—Niña hermosa, niña hermosa,—no seas conmigo ingrata,—llevando al ánimo dudas—y dime lo que te pasa,—si no quieres que se aumente—más el Ebro con mis lágrimas.—Yo por tí diera la vida,—tomando parte en hazañas—mayores que las que hicieron—los hijos de esa tu patria,—poniéndole á los franceses—nobles pechos por murallas.

—Diestro cordobés.—El afamado espada Rafael Guerra, Guerrita, tiene ajustadas cincuenta corridas de toros para el próximo año de 1889, sin contar las de la plaza de Madrid. Le han hecho proposiciones para trabajar 31 corridas solo en el mes de Agosto. Esta es la mejor prueba de las grandes simpatías de que goza en todos los públicos el joven espada.

—De incógnito.—Según dice un colega madrileño, en la semana anterior estuvo en Córdoba, de riguroso incógnito, S. A. R. la infanta doña María Teresa de Baviera, acompañada de dos damas, su secretario y un criado. S. A. se detuvo aquí breves horas.

—Noticias menudas.—La guardia municipal hizo ayer las siguientes denuncias:—De un individuo que anteanoche blasfemaba en la calle Cardenal Gonzalez.—Dos jóvenes de trece y quince años, respectivamente sin domicilio en esta población, que anteanoche fueron encontrados en los portales de la plaza Mayor, por un guardia, quedaron detenidos en el depósito municipal.—Ha sido denunciada una vendedora de pescados de la plaza Mayor, por haber despachado cuatro kilogramos de dicho artículo con falta de 300 gramos, siéndole recogida una pesa de dos con 170 gramos de menos.—En la plazuela de las Tendillas fueron detenidos anteanoche dos mozos de cordel que cuestionaban y vinieron al suelo con motivo de la lucha que entablaron.—Se ha puesto en conocimiento de la Autoridad que en una casa del barrio de las Ollerías, habita una muger atacada de enagenación mental, haciéndose por consiguiente indispensable su traslación al departamento de alienados del hospital de Agudos.—En la oficina de la guardia municipal se halla depositada una llave y talón resguardo del Monte de Piedad, encontrados en la vía pública por un individuo del cuerpo.

—Suicidio.—El comandante del puesto de la guardia civil de Alcolea, en telegrama comunicado anteayer al señor Gobernador civil de la provincia, manifiesta que á las once de la mañana de dicho dia, se suicidó el guardia de segunda clase de aquel puesto, llamado Candido Maria Baldomero, verificándolo con una pistola de dos cañones, sin ser visto por ninguno de sus compañeros, puesto que cometié el atentado á distancia de unos 300 metros de la casa cuartel.

—Subasta.—El 13 se subasta en el juzgado de Baena la casa número 2 calle Albaicin, de aquella villa, por el tipo de 1.288 pesetas y 50 céntimos.

—Efermóridos.—Hoy.—692.—Apertura del VI concilio general de Constantinopla.—1598.—Es bautizado en Fuentes de Cantos el pintor Zurbarán.—1828.—Riego muere en el cadalso.

—Ayuntamiento.—Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal en su sesión de anteanoche. Leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del expediente relativo á la prolongación de la calle del Gran Capitan hasta la estación central de los ferrocarriles, cuyo proyecto fué devuelto por el gobierno civil, junto con un oficio en el que se daba por aprobado, si bien con expresa condición de que se corrigieran las deficiencias de que adolecía. La comisión de fomento, en su ilustrado informe, comienza lamentándose de que el expediente haya estado en las oficinas del Gobierno civil más de cinco años, sin que ahora se determinen claramente las deficiencias á que se refiere el oficio de remisión. Se ocupa extensamente de la impor-

tancia de esta mejora, reconocida de utilidad pública. Cita diferentes reales órdenes referentes á expropiaciones y otras leyes y disposiciones, encaminadas á demostrar que los Ayuntamientos están autorizados legalmente para llevar á efecto la ejecución de acuerdos de esta índole, cuando de utilidad pública se trata. Añade que, estudiado de nuevo el proyecto, no encuentra las deficiencias de que trata la comunicación, y propone al Ayuntamiento que se ratifique en sus anteriores acuerdos respecto á considerar de pública utilidad la realización del proyecto; que se exponga al público, por término de veinte días, y que expirado este plazo se remita de nuevo á la aprobación definitiva del señor Gobernador civil, rogándole se sirva declararlo de utilidad pública. El Ayuntamiento estuvo de perfecto acuerdo con lo informado por la comisión de Fomento. Después se dió cuenta de la nueva instancia presentada el día 3 del actual por don Fernando Montilla, en solicitud de que se le conceda autorización para instalar una fábrica de jabones. La comisión del ramo deja la resolución de este asunto al acuerdo del Ayuntamiento, que, atemperándose á lo que disponen las vigentes ordenanzas municipales, denegó la petición. Se concedieron dos licencias á igual número de propietarios que desean mejorar el aspecto exterior de sus fincas, acordándose asimismo autorizar la incorporación de una servidumbre particular á una cloaca, y la construcción de una cañería conductora de aguas. Visto el expediente instruido para la adquisición de uniformes con destino á los porteros y mozos de oficio de las Casas Consistoriales, la Corporación acordó que se encargue este trabajo á don Juan Padillo. Aprobóse la distribución de fondos para el presente mes, formulada por la Alcaldía. Se dió cuenta de los trámites seguidos en el expediente relativo á la inclusión de un mozo del reemplazo de 1887, declarado prófugo. Quedó autorizada la comisión de Fomento para que disponga la inversión de las baldosas que resultan de las obras de adoquinado de la calle Arco Real, y por último, á propuesta del señor Morado, se acordó autorizar á la comisión de jardines y paseos para que disponga la reposición de arboleda en las plazuelas en que hay vacantes de naranjos, y que se vea el catálogo que ha remitido una casa de Valencia, por si conviene hacer adquisición de algunas de las plantas que en dicho catálogo se anuncian. La sesión terminó á las nueve y treinta minutos.

**Misa.**—La ha dicho en la Iglesia del Salvador estos días, durante su permanencia en Córdoba, Fray Juan Agustín Lucero, obispo de Aucud (Chile).

**Enhorabuena.**—La apreciable señora doña Araceli Córdoba, esposa de nuestro querido amigo el señor don Joaquín Ruiz Martínez, dió ayer á luz con toda felicidad un hermoso niño. Felicítamos á los afortunados padres por este fausto suceso de familia.

**Hallazgo.**—En poder de Antonio Navarro, vecino de la casa número 23, plazuela de los Carrillos, se encuentra una escritura, hallada en la vía pública.

**Reunión.**—Con motivo del día del santo de nuestro querido amigo el joven abogado señor don Carlos Usano, se celebró la noche del domingo en su casa una agradable reunión, que duró hasta las tres de la madrugada. Sus señores padres hicieron los honores con su natural franqueza y discreción, y hubo bailes y cantos populares por parte de elegantes y bellas señoritas muy conocidas en la buena sociedad cordobesa. El señor Usano obsequió con un abundante lunch á los concurrentes.

**Comunicaciones.**—Se halla detenido en la estación central, por no haber podido ser entregado á su destinatario, un telegrama expedido en Córdoba el día cuatro á don Carlos Crestar, Hortaleza, 96, Madrid.

**Escuelas.**—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de clase de preparación para oposiciones á escuelas de niñas, dirigida por la profesora doña Rosario Revilla.

**Tauromáquia.**—Según leemos en las revistas taurinas, de Madrid, los toros que se jugaron en aquella plaza el domingo, fueron de la ganadería de Trespalacios, siendo regulares: los picadores dejaron mucho que desear: de los banderilleros sobresalió *Torerito Lagartijo* estuvo muy bien con la muleta y el estoque, matando al primero de media estocada á volapié, muy buena, y al quinto de una superior hasta la guarnición. *Guerrita* estuvo admirable en el cuarto, diciendo la revista de donde tomamos estos apuntes que no se puede rayar más alto, y al octavo de media estocada aguantando y otra

media un poco ida. El público pidió que parearan al quinto los dos Rafaelos, y lo hicieron de una manera magistral, recibiendo por ello una prolongada ovación.

**Pensamiento.**—La felicidad de los padres depende únicamente de la de sus hijos.

**Licitación.**—Hoy, de una á dos de la tarde, se subasta en las casas consistoriales de esta capital el arriendo de la casa número 1.º del paseo de la Rivera. El tipo es de 182 pesetas y 50 céntimos anuales.

**Cantar.**—¡Qué dicha en días de lluvia,—cuando alzas un poco el traje,—por no mojarlo en los charcos—que te encuentras en la calle!

**Cuentas.**—Las municipales de Baena respectivas al último trimestre del anterior ejercicio, contienen por ingresos 171.459 pesetas y 14 céntimos, y por pagos 149.580 y 39. Y las de Almodóvar 39.788 y 01 por un concepto y 39.517 y 31 por otro.

**Bendición.**—Se ha verificado no hace mucho la de una ermita en término de Pozoblanco, levantada á espensas de la señora doña María Tirado, vecina del Viso, con el buen propósito de que sus operarios y los de los demás pródios cercanos puedan asistir al Sacrificio de la Misa en las épocas de las faenas agrícolas.

**Juzgado.**—El de Infantes llama por edictos á Juan Cuenca, natural de Córdoba y vecino de Montoro, contra el que se procede por lesiones.

**Contribuciones.**—Del 8 al 12 se cobrarán las de Puente Genil; del 9 al 11 las de Torrecampo; del 10 al 13 las del Viso y Dos Torres; al 11 las de Alcazarcejos, y al 15 las de Montilla.

**Pago.**—El 14 se verificará en la Alcaldía de Montoro á los 15 interesados en la expropiación en aquel término para la construcción de los trozos primero y parte del segundo de la carretera de dicha población á Rute.

**Captura.**—En las afueras de Espejo entablaron el día 3 del corriente, dos individuos una acalorada cuestión resultando uno de ellos herido por el otro que se puso en precipitada fuga, siendo capturado á las dos horas de cometer el delito, por una pareja de la guardia civil de aquel puesto.

**Suertes de tierra.**—Mañana se subastan en el juzgado de Hinojosa tres de aquel término, sitios Vereda de la Zarza, La Navilla y Fuente de la Reina, por los tipos de 2.910 pesetas, 805 y 1.070.

**Expediente.**—Se sigue uno en el juzgado de Pozoblanco para escluir de las listas electorales de diputados á Cortes á siete vecinos de Dos Torres, y en el de Fuente Obejuna otro para incluir en ellas á veinte de Villanueva del Rey.

**A los interesados.**—En el juzgado de Hinojosa se subastan mañana cuatro pedazos de olivar y viña, y la casa número 6 calle Olleros, de aquella villa, por el tipo esta de 12.062 pesetas y 50 céntimos.

**Casa.**—La número 16 calle Pezueros de Aguilar, se subasta mañana en aquel juzgado, por el tipo de 4.741 pesetas y 75 céntimos.

**Para exámen.**—Se hallan á la vista hasta el 12 las cuentas municipales de Pedroche de 1884 á 86.

**Denuncia.**—Al juzgado municipal de Iznájar, ha presentado una la guardia civil, contra el conductor de treinta esbezas de ganado cabrio y lanar que pastaban en un huerto de aquel término causando los destrozos consiguientes.

**Urracas.**—La guardia civil de Villaviciosa detuvo anoche del viernes á dos mugeres que en Septiembre último habían hurtado varias prendas de ropa blanca, que tenían puestas á secar en despojado varias vecinas de aquella población. Dichas prendas fueron recobradas, pasando á poder de sus dueñas.

**Por ascenso.**—Ha sido nombrado auxiliar de la primera escuela de Baena don Pablo Julián Leña.

**Detenido.**—Una pareja de la Guardia civil del puesto de los Llanos del Conde, detuvo el día 2 del corriente, en las inmediaciones de la villa de Obejo, á un individuo reclamado por el juzgado de instrucción de la izquierda de esta capital.

**Edicto.**—Además de los que hemos dicho, llama la Audiencia de Montilla á Basilio Espejo Morales, para cierta diligencia en la causa por los excesos cometidos en 1873 en aquella población.

**Denuncia.**—Varios individuos que el 1.º del corriente tenían pastando ganado lanar en la dehesa boyal de Pozoblanco, han sido denunciados por fuerza de la Guardia civil, por carecer de la oportuna licencia.

**¿Qué hay seguro?**—El viernes intentaron robar en la parroquia de Santiago de Sevilla la magnífica capa pluvial, que en el año 1526 regaló á dicha iglesia el rey Carlos V, y que desde entonces se encontraba guardada en un armario de madera colocado en el pórtico del templo.

**Hundimiento.**—El miércoles de la semana pasada ocurrió un pequeño de terreno en el cerro denominado de los Boquetes, en la provincia de Málaga, quedando sepultados tres mineros, á cuya salvación se procedió enseguida, resultando ilesos los tres por lo blando del terreno. Pero la mujer de uno de ellos que vivía en una choza inmediata se afectó tanto, que cayó gravemente enferma y el sábado espiraba por haberle repetido el ataque. Su delirio era tan intenso, que no hubo medio de calmarlo.

**Desmentido.**—El señor don Cayetano del Toro exhibió el sábado á los periodistas los candelabros, tinteros y campanillas de plata que se dijo habían desaparecido en la Diputación provincial de Cádiz, manifestando no era cierta la noticia del robo de esos objetos publicada por los periódicos de Madrid.

**Malo.**—En muchas provincias ha producido disgustos graves la elección de mesas de las Diputaciones. En las reuniones preparatorias han surgido los pasiones locales mas violentas é indisciplinadas. Afortunadamente los Diputados de Córdoba no han dado ejemplos semejantes.

**En un concierto.**—Dime, Juan, ¿qué motivo es ese?—Un motivo que es suficiente para que nos váyamos al momento á la calle.

**CHARADA**

Tres con una en la despensa,  
mi segunda consonante,  
y prima segunda tres  
el apellido de un sastre.

Solución á la charada anterior.  
MÁ-LA-GA.

**Párrafo elocuente.**—Ohepica 29 de Setiembre.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: "En mi calidad de Médico he tenido sobrada ocasión para conocer las preparaciones de Vds., y me es grato manifestarles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razón por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña Botica. Estériles son los encomios que yo pueda hacer de ellas, puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho antes, estoy sumamente satisfecho." Clodoveo Plata Azuero.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

**Los señores cosecheros y fabricantes de aceite,** encontrarán variados sistemas de prensas completamente de hierro construidas en los talleres de *La Merced* junto á la Torre de la Malmuerta, cuyo propietario y director don Antonio Caro y Fresnoeda podrá manifestar á quien lo solicite, el considerable número de aquellos artefactos instalados en los 30 años que de existencia cuentan sus talleres, así como el número de los que para la cosecha próxima tiene contratados. Estos datos serán suficientes para hacer ver á los señores propietarios oliveros, que las prensas de los talleres de *La Merced* compiten razonablemente con las de otros mercados, y que tanto los molinos á vapor como los á brazo y por caballería, en los que se emplean sencillas y potentes prensas de los sistemas hidráulico, simple y múltiple palanca y de engranaje tienen la mayor aceptación por sus resultados satisfactorios y precios económicos. Hay constantemente en sus talleres prensas para aceituna, para uva de dos sistemas, desmenuzadoras de orujo, embases de hierro, calderas para el agua, bombas de trasego, herrajes para rulos, etc. etc. Pidanse catálogos y notas de precios á su propietario "Fundición de hierro y bronce *La Merced*."

**ACADEMIA POLITÉCNICA.**

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	751
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	17'9
Dirección del viento.	E. O.
Estado del cielo.	Casi cubierto.
Temperatura máxims. á la sombra y al aire libre.	19'1
Id. mínima, id. id.	12'4
Agua en lluvia, en milímetros.	13

Córdoba 6 de Noviembre de 1888.—  
El Director, M. Sidro.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.**

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 6 al 11 de Agosto último, en las obras menores de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del arquitecto titular é inspección de la comisión respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Jornales.

Por los del oficial y peones ocupados en dicho servicio. 32'63

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la ley orgánica vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 16 de Octubre de 1888.—  
J. R. Sanchez.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—San Florentino, obispo y confesor.—Mañana, San Severo, y compañeros mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de Corpus Christi, por don Enrique y don Camilo Llacer, Presbíteros, en sufragio de su padre.

En la Parroquia de la Magdalena y en la capilla de la Vera-Cruz de la Parroquia de la Agerquia (San Francisco), se celebrará el piadoso ejercicio del Mes de Animas durante el mes de Noviembre, al toque de oraciones.

Sesto día de solemne novena á las ánimas del purgatorio, en la Iglesia de los Padres de Gracia, á las seis de la tarde, con el santo rosario, siguiendo ejercicio propio, lamentos cantados, sermón y concluyendo con un responso cantado.

Continúa el Mes de Animas en la ermita del Santo Cristo, en el barrio del Espíritu Santo al toque de oraciones; los días de trabajo se hará rezada y los festivos con sermón.

Sesto día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, á las oraciones, en la Iglesia de San Pablo, con Rosario, Letanía, Meditación, oraciones y lamentos, terminando con un solemne responso. Hoy será costeadado por don José Toribio y don José Medina, en sufragio de sus difuntos.

Sesto día de novena á las benditas Animas del Purgatorio en la iglesia parroquial de San Miguel, al toque de oraciones, costeadado por su hermandad.

En el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones, se hará el ejercicio del mes de las benditas ánimas.

Solemnes cultos en la Santa Iglesia Catedral, los días 8, 9, 10 y 11 del corriente mes, en honor de los Santos y Beatos de la Compañía de Jesús elevados últimamente á los altares por Su Santidad el Papa León XIII. Mañana á las diez se celebrará Misa solemne, oficiada por los RR. PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, haciendo el panegírico de San Pedro Claver el R. P. Antonio Pueyo, de la Congregación de dichos Misioneros; y por la tarde, á las cuatro se hará la exposición de S. D. M., y despues del Santo Rosario predicará el R. P. Superior de expresada Congregación.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren la Santa Iglesia Catedral, pueden ganar Indulgencia plenaria en todos los cuatro días, rogando á Dios Nuestro Señor según las intenciones

del Sumo Pontífice; y los que en los mismos días, con corazón conrito, visitaren dicho templo, orando según la forma dicha, se les concede siete años de indulgencia, la cual, así como la plenaria, es aplicable á las almas del Purgatorio.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

†

Hoy á las diez de la mañana se verificarán en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, honras solemnes costeadas por la Cofradía del Santísimo en sufragio de los Hermanos difuntos.

†

EL PÁRVULO

**ANGEL ESCRIBANO GARCIA**  
ha subido al cielo.

Sus padres don Angel y doña Eloisa, abuelos, tíos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que se ha de verificar hoy á las ocho y media de la mañana, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Primer aniversario

EL SEÑOR

**DON JOSÉ SÁNCHEZ GIRÓN**  
falleció el día 11 de Noviembre de 1887.

Todas las misas que se celebren expresado día, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Sus padres ruegan á sus amigos, le encomienden á Dios Nuestro Señor.

**Espectáculos.**

GRAN TEATRO.

Compañía dramática-cómico-lírica que dirige el primer actor don Paulino Delgado.

Función de moda para hoy (16 de abono.)

Estreno de la comedia en seis actos, *Dalla*.—Estreno de la zarzuela en un acto, *Tío... yo no he sido*.—A las ocho.

Entrada principal 3 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

**ULTIMA HORA**

Telegrama de la Agencia Fabra SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Madrid 6 (5'45 tarde.)

El día ocho de Diciembre se cerrará la Exposición Universal de Barcelona.

Indicase al señor Igon para ocupar la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia.

«El Imparcial» de hoy teme que surga próxima crisis.

†

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

**DON ENRIQUE GARCIA Y GARCIA**

Falleció en la Habana el día 8 de Noviembre de 1887.

D. E. P.

Su afligida hermana política doña Irene Fernandez y sus desconsolados sobrinos don Rafael y doña Concepción Fernandez de Cañete, suplican á las personas piadosas asistan á la Misa de cabo de año que se ha de celebrar el día 8 á las siete y media de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Los Señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día é indicada parroquia, recibirán el estipendio de doce reales.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

SAN RAFAEL

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construccion de máquinas y herrajes para edificios

DE PEDRO FONT Y C.A

CAMPO DE LA MERCED 14 CORDOBA

Especialidad en motores a vapor y prensas para la aceituna de los sistemas hidráulicos, molinete y palanca. Estudio y levantamiento de planos para todas las industrias que se deseen instalar.

CONSULTA MEDICO-QUIRURGICA

POR EL PROFESOR

Don Antonio Izquierdo y Reyes

PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ

Horas de consulta, de 7 a 9 de la noche, los lunes, miércoles y jueves. Juan Rufo núm. 24

AGUAS DE VILLAHARTA

ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, ÚNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Propietario único DON ELIAS CERVELLO Dirección telegráfica: CERVELLO.—Córdoba. ÚNICO DEPÓSITO GENERAL: CONCEPCIÓN 20

Hay botellas grandes a 1 peseta; y de la mitad a 0.70. Se remiten a todo el mundo. Se abonan los envases vacíos, y se admiten a lenar las botellas, que se remiten con TALON a VACAR y carta al propietario.

Advertimos que hay falsificaciones. Exigir en la etiqueta la firma del propietario. Administrador en Villaharta, D. Juan Moreta.

VINOS TINTOS

DEL

Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Cosecha de 1884.—Pesetas 2.50 la botella. Caja de 25 botellas 60 pesetas. Id. id. 12 id. 30 id.

Depósito en Córdoba, en el almacén de ultramarinos de don Pedro Dorronsoro, sucesor del señor Miota, Paraiso 14.

Se vuelve a tomar la botella, abonando por cada una 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

GUERRA A LA CALVICIE!! MUERAN LAS CANAS!! ABAJO LA CASPA! RENOVADOR del Dr. HALL. Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermostrar el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y lozanía de la juventud. AL POR MAYOR SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA G. FORMIGUERA Y C.ª BARCELONA. 2

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bisnuto por CH.ª FAY, Perfumista PARIS. 9, Rue de la Paix. 9. PARIS

1888 INVIERNO 1888

Muñoz-Carrillo y Morente

39, SAN FERNANDO, 39

Grandes surtidos en tejidos de última novedad para señoras, caballeros y niños: precios muy arreglados. Tenemos muestrarios y figurines a disposición del público.

NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.



El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubiera y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de: Diarreas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provocadas por la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el licor en suficiente. Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LIBROS DE TEXTO

para el Instituto provincial, Seminario, Escuela de Veterinaria, Escuelas Normales, de Bellas Artes, de Artes y Oficios y de Academias para carreras especiales. Se venden con todo el material científico que se pueda desear, en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

FRANCISCO TROTTER

Maquinaria agrícola é industrial DEPÓSITO EN SEVILLA

Ahechadoras para todos los cereales, 1400 rs. Molino harinero para cortijos 1600. Molino Triturador ó para caños, 500. Arados de dos y tres surcos, a 560 y 750. de varios precios y de todas clases. Gradas de 400, 640 y 800 rs. Desgranadoras de maíz, de 400 y 1200. Locomóvil, Calderas, Prensas para aceite de todos sistemas, Molino completo harinero H.ª H.ª Catálogos ilustrados los facilita gratis mi representante

José María Clot, Moros 12 CORDOBA

ESTABLECIMIENTO DE JOSE AREVALO CALLE DE LA PLATA 8

Se sirve en esta casa pescado de distintas clases, tanto frito como crudo, de los puertos de Málaga y Sanlúcar. Ración de boquerones fritos 25 céntimos. Idem de pescada 50.

Recibido el pescado directa y diariamente de los puertos dichos, el dueño de este establecimiento no duda que el público le dispensará el favor que hasta aquí le viene dispensando en los demás artículos.

Al público.—Organos, pianos y melodiums de todos sistemas y dimensiones. Los construye desmonta y afina los primeros, como igualmente se encarga de la reparación y afinación de los referidos melodiums y pianos, asegurándole a estos sus clavijeros con garantía, don Rafael Perez y Cruz, organero de esta Santa Iglesia Catedral. Su domicilio, calle de la Palma 13 (Regina). s8-8

Arrendamiento.—Se subarrienda desde el día la casa calle de San Pablo número 8. Tiene muchas comodidades y es propia para un establecimiento. Informarán, en el número 36 de la misma calle. s15-13

Se arrienda desde el día la casa número 7 calle de Santa Isabel, con muchas y cómodas habitaciones. Derán razón, Alamos 4. s4-4

Venta.—Se hace de la casa número 31 plazuela de Frias, frente a la Sucursal del Banco de España. Dará razón don Genaro López, calle Pedro Fernández 2 (antes Santa Marta). s15-13

Se vende una mesa de billar de dos metros escasos de ancho y 2 metros y 20 centímetros de larga, es de bandas metálicas, tableros de piedra, la madera es de caoba y el tanteador y la tapadera. Está en muy buen uso, es de las de primera, como puede verse en Bujalance, calle Corpus Cristi, y procede de la fábrica de Amorós hermanos, de Barcelona. s4-4

Arrendamiento.—Se hace desde primero de Junio de 1889, de las dehesas Mesa del Arrendal, dehesilla del Marqués y agregados de valdios de Trasierra. Para tratar, Gondomar 9 y 11. s8-7

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Evigir el método). 30 años de existencia. (Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102)

1491 NEURALGIAS Pildoras del Doctor Moussette. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjase las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías. PARIS — CASA CLIN Y C.ª — PARIS

CHOCOLATES DE LOS REVERENDOS PADRES BENELECTINOS. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, debe probar el de los RE. PADRES BENELECTINOS. EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Dorronsoro, calle del Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar. 1

Arrendamiento.—Se hace de la casa calle de la Morería número 2, duplicado: para tratar, con su dueño, Carlos Rubio 6. s4-4

En el Hospital de los Dolores se venden ladrillos viejos, enteros y medios, a precio módico el ciento. s4-4

Se venden urnas en buen estado con luz, imágenes dentro, cuadros de lienzo antiguos, mesas, fanales y otros efectos, en la plazuela de San Lorenzo número 1-35. Para tratar del precio y condiciones, de 6 de la mañana a 4 de la tarde, en la misma casa. s4-4

Una familia que habita en la plazuela de San Miguel número 4, duplicado, desea encontrar algunas personas que por un módico diario quieran ser asistidas, facilitándoles la comida, si así lo desean. s8-3

Venta.—Se hace de una tercera parte del exconvento del Carmen, en el Campó de San Antón número 3, y otra tercera parte en la casa número 7, en el mismo Campó, proindivisos con los dos restantes. Para tratar, en la Notaría de don Sebastián Pedraza, plazuela de Capuchinas 46. s4-4

¡A LOS CORDOBESES!

En vista de la gran aceptación que os han merecido los muebles de todas cuantas clases y formas se conocen, que de mi exclusiva fabricación os he ofrecido, hasta el punto de no serme posible atender de momento cuantos pedidos me habeis hecho, he determinado establecer en esta capital una sucursal de mi casa, que se titulará "La Económica Valenciana", y que se hallará a disposición de este respetable público en la calle de Gondomar.

Os reitero un millón de gracias por la buena acogida que me habeis dispensado, y os recomiendo no ceséis de continuar visitando mi nombrado establecimiento Sucursal, donde hallareis a precios desconocidos, muebles de calidad inmejorable y consumada elegancia. Calle de Gondomar 12-12

Venta.—Desde el día se vende en la casa número 23 calle de los Deanes, una berlina en buen uso y un mostrador de especería. s4-2

Almoneda.—Se hace de varios muebles, en la casa número 5 calle de la Muela. 8-6

COLEGIO DE SAN AGUSTIN DIRIGIDO POR D. Francisco Castillejo y Cruz

En este antiguo y acreditado colegio de primera y segunda enseñanza, de párvulos, elemental y superior, se admiten alumnos externos. Calle del Liceo número 41 s4-2

En la calle Isabel II número 8, de la ciudad de Córdoba, vive don Juan H. Jiménez, que vende lo siguiente: Copia del impreso de una relación, que fué hallada en el Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo y tiene su Santidad en su dormitorio y el Rey Nuestro Señor en el suyo, en una lámina de plata, referente a la pasión y muerte de Jesucristo.—Un impreso "Fórmula para que los Sacerdotes en las Misas Mayores y en las de Hora, los días festivos, hagan en alta voz, concluido el Lavatorio y antes del Ofertorio, los actos de Fé, Esperanza y Caridad, mandados por Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV, con las Indulgencias concedidas por casi todos los Prelados de Córdoba.—Cédula impresa para remedio de las calenturas, conforme a la devoción del glorioso Padre Santo Domingo, fundador del Orden de Predicadores.—Privilegios que Dios concedió a los devotos del señor San José, con las indulgencias concedidas a los que digesen la oración que se halla en dichos privilegios. s4-2

Vesde Navidad próxima se arrienda la casa calle de Frias número 13 duplicado (plazuela del Vizconde de Miranda). Para tratar del precio y condiciones, Luciano 10. s4-2

Desde el día se arrienda una parte de casa con cuadra y pajar, en la calle de los Leones 7. s4-2

Desde el día se arrienda la casa calle de las Pavas número 7, por pisos ó entera. Para tratar, calle de los Manuales 6. s4-2

Se venden toda clase de alpatanas de labor propias para las operaciones de esta época, en la casa número 3 calle Panadería ó plazuela de las Dueñas, en donde pueden verse y tratarse, a precios muy arreglados. s8-2

Madera de castaño.—Se vende para su corta en la próxima menguante de Enero, el castañar del Lugar del Partido, lindante con las ermitas. Para tratar, en la Secretaría del señor Marqués de Valdeflores, Jesús María número 6. s4-1

Fábrica de gaseosas y Agua de Seltz DE JULIAN USANO Calle de la Pierna número 4 Córdoba

Precios sin embases Gaseosas purgantes a 1, 2 y 3 reales una. Sifones agua de Seltz a 6 reales docena. Cerveza paleale 24 reales docena. Idem alemana 18. Del país 12. Gaseosas de todas clases a 6 reales docena. Servicio a domicilio. s8-1

Escaña superior para gallinas, cebada para sembrar, maíz y salvados para cerdos, vinagre de yema, lana para colchones y garbanzos de todos tamaños. Se vende a precios muy arreglados en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16. s4-1

Arrendamiento.—En un módico precio se hace desde el día de la casa principal situada en la Huerta del Alcázar, con agua de pié y cómodas habitaciones. Para tratar de su precio y condiciones, calle Villalones número 4. s4-1

Bajo la dirección de doña Rosario Revilla se abrirá desde el 15 del corriente clase de estudios de preparación para oposiciones a escuelas de niñas. Las profesoras que deseen hacer los referidos estudios lo solicitarán antes de la citada fecha en el local destinado al efecto, calle del Buen Pastor número 8, donde se les dará conocimiento de la forma y condiciones de estos estudios. s4-1

Almoneda.—En la calle Cardenal González número 95 se hace de cuadros, mesas, una cama de matrimonio, de acero, y varios muebles de habitación. s4-1

Se hace almoneda de varios muebles, en la calle de los Manriquez número 4. s4-1